

ACTA NÚMERO 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: "ASEGURAMIENTO GENERAL DE LOS DISTINTOS RIESGOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 11/2020.

En la ciudad de Lorca, siendo las 9:13 horas del día 29 de octubre de 2020, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Diego José Mateos Molina

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D. José Luis Peñas Pérez

SECRETARIA

D^a. Laura Giner Morante

El Sr. Francisco Ibáñez comienza dando lectura de este Expediente de Contratación 11/2020.

1. Antecedentes

Para este Expediente 11/2020, ha presentado oferta una empresa, la cual ha sido aceptada.

Nº	LICITADORES	CIF	LOCALIDAD
1	GENERALI ESPAÑA S.A	A28007268	MADRID

En la sesión anterior celebrada el día 21 de octubre de 2020 se llevó a cabo la apertura del sobre número 2, siendo la oferta económica presentada la siguiente (IVA no incluido):

Nº	LICITADORES	IMPORTE (anual)
1	GENERALI ESPAÑA S.A	93.411,00 €

Quedando pendiente la valoración de la oferta económica.

2. Valoración de la oferta económica

En la oferta económica presentada por la empresa GENERALI ESPAÑA S.A, viene reflejado que su propuesta se realiza conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar el contrato, a excepción del límite de indemnización sobre el riesgo de la PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS y la franquicia.

Analizada la excepción presentada en la oferta aportada y una vez realizada la consulta a los servicios jurídicos de Limusa, la Mesa de Contratación determina que la oferta del licitador no debe modificar el contenido de los pliegos, en este caso se considera que se modifican dado que incluye un límite de indemnización por siniestro y franquicia, que no está previsto ni en los pliegos ni en los documentos anexos.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, no aceptar la oferta, y es por ello que al ser esta la única empresa licitadora para este Expediente 11/2020, se desiste en el proceso de licitación, y a la mayor brevedad de tiempo se comenzará uno nuevo.

Posteriormente, se propondrá al Consejo de Administración la finalización del expediente por desistimiento, cuando haya sido aprobado, será publicado en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (www.limusa.es).

Siendo las 09:20 horas, sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente finaliza la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. Laura Giner Morante

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. José Luis Peñas Pérez